

MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 04/2022

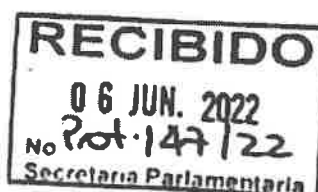
Montevideo, 06 de junio de 2022

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la **APROBACION CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Recomendación presentado por el parlamentario Ricardo Canese; por el cual "Se insta, vía CMC, a analizar e impulsar el transporte ferroviario eléctrico en toda la región, ante el encarecimiento de los hidrocarburos y el encarecimiento del transporte fluvial debido a sequías agravadas por el cambio climático" (MEP/32/2022).

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante, Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la aprobación de la citada propuesta.

[Handwritten signatures and notes]
3 - 2 Gignane



MERCOSUR/PM/CTTRANS/REC. XX/XXXX

**ANALIZAR E IMPULSAR EL TRANSPORTE FERROVIARIO ELÉCTRICO
EN TODA LA REGIÓN**

VISTO:

El encarecimiento de los hidrocarburos y el encarecimiento del transporte fluvial debido a sequías, agravadas por el cambio climático;

CONSIDERANDO:

Que, en el 2021 y lo que va del 2022 se produjo un fuerte incremento de las cotizaciones de los hidrocarburos y todo tipo de energías, debido a la reactivación económica post-pandemia y, también, al esfuerzo de la humanidad por sustituir a las energías contaminantes que emiten gases de efecto invernadero por energías renovables.

Que, la actual guerra entre la Federación Rusa y Ucrania –hasta ahora limitada a estas dos naciones al momento de presentar esta propuesta– ha consolidado el fuerte aumento de la cotización de los hidrocarburos que venía ocurriendo, superando rápidamente la barrera de los 100 US\$/barril, en el caso del petróleo, y valores similares o aún más altos en el caso del gas natural, en términos energéticos equivalentes. Los efectos de esta guerra, aún si terminara a la brevedad, se harán sentir por muchos años, e incluso en forma permanente. Ya nada volverá a ser como antes; en particular, se habrá acabado para siempre la época de los relativamente bajos precios de los hidrocarburos (petróleo, gas natural) que rigieron hasta el 2020.

Que, en nuestra región, la mayor parte del transporte se mueve en base a derivados de petróleo, sea por carretera y calles –camiones, ómnibus, automóviles, motocicletas– o bien el transporte fluvial. El transporte ferroviario,

con enorme falta de visión estratégica, ha decaído enormemente en importancia y hoy es un medio de transporte casi marginal, salvo excepciones en algunos casos específicos de la región.

Que, transporte fluvial masivo para cargas también ha tendido a encarecerse, no sólo por el aumento de los precios de los combustibles sino también por las reiteradas y cada vez más agudas sequías que, en el caso de la hidrovía Paraná – Paraguay, han encarecido enormemente los costos del flete.

Que, es el momento de pensar REGIONALMENTE, con criterios renovables, ambientales y de eficiencia energética. Debe dársele, en el MERCOSUR, al transporte ferroviario eléctrico –así como a otras modalidades de transporte eléctrico– la importancia que tiene en otros países o regiones del mundo.

Que, nuestra región posee una generación eléctrica mayoritariamente renovable. El Paraguay tiene 100% de su matriz eléctrica abastecida por energía hidroeléctrica, e incluso exporta más del doble de lo que consume; el Uruguay está normalmente por encima del 90% de generación eléctrica con renovables y el Brasil está en el orden del 80%. La Argentina es el país que menos generación eléctrica renovable tiene (30%), si bien tiene planes para crecer en tal sentido.

Que, ante el panorama cierto de mayores costos de transporte carretero/automotor, debido al aumento de largo plazo que tendrán los hidrocarburos, como coinciden todos los analistas, y también debido a las sequías más agudas por el cambio climático, que encarece el transporte fluvial, corresponde que el MERCOSUR formule de inmediato ambiciosos planes de transporte ferroviario eléctrico, tanto para cargas como para pasajeros.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Que, sería muy conveniente poder viajar dentro del Mercosur con trenes eléctricos –incluso de alta velocidad, como hay en otros países– que ahorren significativamente energía, que hoy se derrocha en cantidades siderales en vuelos aéreos y viajes carreteros. Como ya hay ferrovías en operación, con relativamente poca inversión se podría interconectar las principales ciudades del Mercosur con trenes eléctricos rápidos, que ahorren los costosos hidrocarburos y reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero.

Que, se requieren ferrovías eléctricas interoceánicas, que conecten el puerto de Santos y S. Pablo con Bolivia y Perú (Ilho); otra ferrovía a la altura del trópico de Capricornio, que conecte Paranaguá con Foz de Yguazú, Ciudad del Este, Encarnación, Resistencia, Salta y Antofagasta; otra más al Sur, conectando Uruguay, Argentina y Chile, a más de estar interconectadas todas estas ferrovías interoceánicas entre sí, de manera que la producción del Mercosur pueda salir por puertos del océano Pacífico por tren eléctrico de cargas y, también, que lo que se importe del Asia utilice la misma ferrovía interoceánica.

Que, en caso de utilizar los trenes de carga y de pasajeros con energías renovables, será enorme la cantidad de hidrocarburos que se sustituirá, con un ahorro muy significativo para todos nuestros países y, además, evitándose una cuantiosa emisión de gases de efecto invernadero. El costo del flete se reducirá, para beneficio de la producción de nuestros países; mejorará también la calidad del transporte público de pasajeros.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1º. Analizar de inmediato los planes ya existentes en materia de transporte ferroviario, que debe ser necesariamente eléctrico, de acuerdo a las nuevas condiciones energéticas del mundo y la región, debiendo tenerse en cuenta particularmente el trazado, la construcción y la puesta en operación de ferrovías interoceánicas y la interconexión entre ellas, tanto para el transporte de cargas, que debe ser lo prioritario, así como complementariamente también para el transporte regional de pasajeros, que permita viajar en tren eléctrico entre las capitales de nuestros países y con conexión con las principales ciudades del MERCOSUR, a la brevedad posible.

Artículo 2º. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentario de Mercosur